

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

00017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE CALAMAREMPRES S.A.

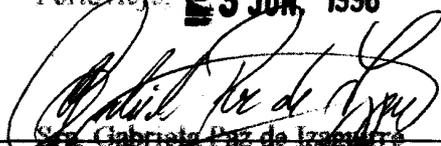
Se comunica al público que la compañía CALAMAREMPRES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Sucre el 20 de Mayo de 1996, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 96.A.1.1. de **0098** de **3 JUN. 1996** y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Sucre, bajo el No.6 del 7 de Junio de 1996.

- 1.- DOMICILIO : Bahía de Caráquez, cantón Sucre, Provincia de Manabí.
- 2.- DURACION : Cincuenta años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL : Suscrito S/. 5'000.000,00 dividido en 100 acciones de S/. 50.000,00 cada una.

4.-OBJETO SOCIAL: El objeto social de la Compañía será : a) Dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que corresponde según las diferentes especies de que se trate, incluyendo. La pesca industrial y la comercialización de Productos Pesqueros en los Mercados Nacionales y de Exportación. B) Podrá adquirir y transferir bienes raíces; naves, especialmente buques pesqueros; instalar plantas industriales para envasamiento de productos del mar y frigoríficos; materia prima para la elaboración de alimentos destinados a la especie bioacuática que tendrá en cautiverio, y así como celebrar toda clase de contratos de asociación de acuerdo con la Ley de Pesca y de Desarrollo Pesquero. Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, permitidos por las Leyes y relacionados con su objeto. C) Podrá así mismo, importar materia prima y maquinarias relacionadas con el objeto social. D) Podrá así mismo, ser socio o accionista de Compañías constituidas en el País o fuera del País, que estuvieren relacionadas con el objeto y la Compañía podrá realizar toda clase de contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas.

5.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, **3 JUN. 1996**

  
Sr. Gabriel Paz de Izaguirre

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

**BAHIA DE CARAQUEZ**